

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicación.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscriptores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscriptores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Jués 27.—San Facundo y San Primitivo mártires,
y San Leonardo de Portomauricio confesor.
Viérnes 28.—San Jaime de la Marca confesor.
Sábado 29.—San Saturnino obispo y mártir y los
Santos Blas y Demetrio mártires.

Cultos.

Jués 27.—La Misa y el oficio divino son de San Gregorio *Tanmaturgo* obispo y confesor, con rito semidoble y color blanco.

Exposicion de S. D. M. en Santa Magdalena.

Viérnes 28.—La Misa y el oficio divino son de la feria 6.^a con rito semidoble y color verde.

Exposicion de S. D. M. en San Agustin.

Sábado 29.—La Misa y el oficio divino son de la Vigilia de San Andrés Apóstol, con rito semidoble y color morado, haciéndose conmemoracion de San Saturnino mártir.

Exposicion de S. D. M. en San Francisco.

Al anochecer se practicará en la iglesia de San Agustin, despues del rezo del Santo Rosario, el devoto ejercicio de la *Felicitacion Sabatina*.

REGLAS PRÁCTICAS PARA

LOS CATÓLICOS EN SUS RELACIONES MÚTUAS

15.

Es un error, hijo de culpable ignorancia,

suponer que la caridad para con el prójimo no es necesaria para ser buen católico, como si sólo bastase la fé; y lo es tambien sostener que la fe es virtud más noble y excelente que la caridad, como parece lo creen muchos á juzgar por sus obras. Recordamos, pues, á todos los católicos españoles sin distincion, no sólo que la caridad con el prójimo es necesaria para salvarse, sino tambien que, segun la palabra del Divino Maestro, tantas veces recordada por el Papa, en esto se conocerá que son sus discipulos si se aman los unos á los otros.

San Juan.—Encíclica *Sapientiae chistianae* de Leon XIII. Carta al Sr. Cardenal Rampolla. 15 Junio 1887.

16.

Tan necesario como la obediencia es el amor al prójimo, para conseguir la union de los católicos; por cuanto esta virtud induce á deponer el odio, la envidia y rivalidad, así como á perdonar toda clase de injurias. Secundando, pues, la voluntad del Papa, encarecemos sobremanera la práctica de la caridad que nos enseñó Jesucristo cuando dijo que fuesen sus discipulos una misma cosa como El y su Padre celestial.

Ad Coloss.—Encíclica *Cum multa*.—Encíclica *Sapientiae chistianae* de Leon XIII.—Carta al Sr. Cardenal Rampolla en 15 de Junio de 1887.

17.

El motivo formal de la caridad con el

prójimo, ó sea, el amor de Dios, será medio eficacísimo de union entre los católicos, la cual sólo se alcanza por la verdad y la caridad. Propónganse, pues, todos en las empresas encaminadas al desarrollo de los intereses católicos, la mayor gloria de Dios, y depongan en lo posible toda mira terrena y humana; ya que las cosas humanas y terrenas son las que dividen y separan.

Encíclica *Sapientiae christianae* de Leon XIII.—Carta del eminentísimo secretario de Estado. escrita por encargo de Su Santidad al director de *L' Univers* 26 Diciembre 1889.—Carta de Su Santidad al Emmo. Sr. Cardenal Benavides. Arzobispo de Zaragoza.—Carta de Su Santidad al Obispo de Urgel.

18

Todas las cosas humanas y terrenas por su misma naturaleza están subordinadas á las divinas y religiosas, y por lo mismo, obligacion es de todos los católicos que se interesan en los negocios y empresas humanas, dejar éstas á un lado cuando así lo exige el triunfo ó la prosperidad de los intereses de la Iglesia, uniéndose entre sí á manera de falange para la defensa de la causa de Dios, como si no perteneciesen á diversas parcialidades políticas ni tuviesen en lo humano intereses encontrados.

Encíclica *Sapientiae christianae*.—Carta de Su Santidad al Obispo de Urgel.

19.

Aunque no hay la menor duda de que cabe contienda honesta en materia de política cuando, quedando incólumes la caridad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan más conducentes al bien comun; con todo, puesto que en los presentes tiempos estas luchas políticas entre católicos los dividen hasta en la defensa de los derechos de la Iglesia, deben todos los fieles abstenerse por ahora de luchar entre sí, sobre todo en la prensa, sin que esto signifique que no puedan sostener pacíficamente sus ideales políticos respectivos, con tal que se abstengan de recíprocos ataques, y sobre todo de calificar de anticatólicas las opiniones de los adver-

sarios, si la Iglesia no las condena. De otra suerte se arrogarían el magisterio exclusivamente confiado á la Iglesia, y cometerían el abuso tan enérgica y repetidamente condenado por el Papa.

Encíclica *Inmortale Dei*, *Cum multa*, *Sapientiae christianae*.—Carta de SS Santidad al Obispo de Urgel.

20.

Asimismo prohibimos terminantemente á los sacerdotes y á los religiosos censurar en sus sermones ó en otra forma, pública ó privadamente, las doctrinas y conducta de algunos católicos en el órden político exterior, cuando dichas doctrinas y línea de conducta no han merecido la reprobacion y censuras de la Iglesia, y sobre todo cuando se trata de personas que se distinguen por su fe y por su adhesion á los superiores eclesiásticos, á no ser que el Prelado respectivo les diese mision especial para censurarlas ó calificarlas, debiendo en este caso someter su censura al Prelado y abstenerse de manifestar su parecer en público hasta despues de haber merecido la aprobacion de aquel.

En general recordamos á todos los eclesiásticos que, segun nos enseña nuestro Santísimo Padre, los trabajos que emprendan en el desempeño de sus cargos entonces serán sobre todo provechosos para sí y saludables para sus prójimos cuando se ajusta en á las órdenes é insinuaciones de aquel que tiene en sus manos las riendas de la diócesis.

Encíclica *Cum multa*, *Sapientiae christianae*. Carta al Obispo de Urgel. Encíclica á los Obispos de Francia en 8 de Febrero de 1884.

21.

Procuren los eclesiásticos abstenerse de tomar parte activa en las cuestiones políticas sin el permiso de los respectivos Prelados, y sobre todo les mandamos que se abstengan en absoluto de intervenir en las luchas actuales, debiendo tener presente, así los eclesiásticos del clero secular como los del regular, que desobedecerían las disposi-

ciones de la Santa Iglesia si con sus consejos y excitaciones públicas ó secretas continuasen fomentando la division de los católicos, con lo cual se harian reos de grave pecado. No olviden las palabras durísimas con que recientemente ha calificado el Papa esta conducta, que se quiere justificar con el pretexto de defender la Religion.

Circular de la Nunciatura Apostólica de 1883.—
Carta de Su Santidad al Obispo de Urgel.

(CONCLUIRÁ).

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

A juzgar por los esqueletos presentados al Instituto antropológico de Lóndres por el profesor Fowier, director del Museo de Historia Natural, los *akkas* constituyen el pueblo más pequeño del globo.

Désde que el explorador Schwinfunth descubrió dicho pais en 1870, se habian ocupado mucho de los *akkas* los antropólogos y los viajeros; pero no se habia podido averiguar que fueran tan pequeños como lo revelan los dos esqueletos de que hablamos.

Hasta la fecha se creía que las dos razas más pequeñas eran la de los *negritos* de las islas Andaman (Océano Indico), que tienen, por termino medio, metro y medio de estatura, y la de los *bushmen* del Africa Austral, que suelen medir un metro 40 centímetros.

Pues bien, los *akkas* sólo miden, por termino medio, un metro 30 centímetros. Esta raza pertenece á la rama negra más caracterizada.

Conviene advertir ahora que el descubrimiento del pueblo *Akka* confirma la afirmacion de los historiadores y poetas griegos, los cuales hablaron de una raza de pigmeos que moraba en las inmediaciones de las fuentes del Nilo, pues allí es donde se encuentra el pais que nos ocupa.

El nombre *Akka*, que se da á este pueblo de enanos, debió ya ser conocido en tiempo de los Faraones, porque el Egipto-

logo Mariette halló hace muchos años dicha palabra debajo de un enano en un monumento del antiguo Egipto.

—
Ha fallecido el obispo de Badajoz.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Ramirez Vazquez, condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica y obispo de Badajoz desde 1865, en que fué nombrado por el ministro señor Arrazola, era de los prelados más antiguos de España.

Nació en 1807: ha fallecido, pues, á la edad de ochenta y tres años. En 1819 fué admitido en el seminario de San Antón, ordenándose de presbítero en 1832. Ha desempeñado el ministerio parroquial de Badajoz y Olivenza; era asistenté al sacro solio pontificio, y fué elegido, canónigo de oficio, de la misma diócesis de Badajoz.

Natural de la villa de Salvatierra de los Barros, era muy querido de todos sus feligreses.

Prelado doméstico de Su Santidad, era respetado y admirado por sus virtudes, su sólida instrucción y su bondadoso carácter.

El episcopado español ha perdido uno de sus mejores obispos.

—
Ante los actuales peligros del socialismo, dice un periódico extranjero: «El socialismo, fruto del liberalismo, nos amenaza con una revolucion social, y su lenguaje cada vez más descarado, y sus deseos cada vez más ardientes, nos prueban el camino que lleva recorrido. Sin duda tendremos que luchar con este nuevo elemento que hoy es la preocupacion de todos. Pero nuestros esfuerzos, por grandes que sean, resultarán baldíos mientras no nos decidamos á atacar el mal en su raíz, reprimiendo los excesos de la prensa, que convierte la libertad en libertinaje.»

—
Apesar de las críticas variaciones de temperatura propios de la estación, Nuestro Santísimo Padre Leon XIII sigue disfru-

tando de una salud perfecta y excelente que promete, con la ayuda de Dios, la realización y el logro de los votos y aspiraciones de todos los católicos para celebrar su Jubileo Episcopal.

Este dará nueva ocasión para que los católicos de todas las naciones hagan protestas de firme adhesión á la Santa Sede; al efecto se han constituido varias sociedades, en diferentes países, para promover los medios que conduzcan á dar brillo á esta festividad.

Los Obispos de Antun, Saint Claude y otros de Francia han concedido indulgencias á los que contribuyan con sus donativos á la edificación de una Iglesia en Roma, que haya de ofrecerse al Papa en celebración de su jubileo episcopal.

Gacetilla.

Se nos asegura que nuestro buen amigo el Rdo. D. Juan Mascaró y Vidal, Pbro., residente en la parroquial iglesia de Alayor, ha sido absuelto libremente en el juicio verbal promovido contra él á consecuencia de ciertos sucesos que ocurrieron en dicha villa el día del Santísimo *Corpus Christi*.

Damos la precedente noticia, según pueden nuestros lectores suponer, con vivísima satisfacción, enviando de lo íntimo del alma la más entusiasta enhorabuena á nuestro apreciable amigo. Lo que es por esta vez los cleróforos han llevado chasco. No sabemos en virtud de qué gestiones, ó si por arte de birli birloque, alguien acariciaría en Alayor el *piadoso* empeño de envolver al Rdo. Sr. Mascaró en un proceso criminal. Y no pararon hasta hacerle sentar en el banquillo de los reos acusándole de supuesto delito ante el Juzgado de Instrucción de este partido. ¡Paciencia hubo de tener el Rdo. Sr. Mascaró,

cuando apesar de su inculpabilidad, y no obstante su vida edificante é intachable, se veía de tal manera herido en lo más vivo de su reputación personal y dignidad de sacerdote! Pero ¡gracias á Dios sean dadas! la administración de Justicia ha demostrado una vez más ser digna de este nombre, y que está instituida para desempeñar oficios más nobles que los de hacer el caldo gordo á los enemigos del clero. Así han venido manifestándolo con la elocuencia de sus respectivos fallos, el Juzgado de Instrucción y el municipal de Alayor.

Con qué, nuestro más expresivo pésame á los mandilíferos de marras por su piramidal heroicidad; y que se consuelen con el *triumfo* que acaba de obtener en la Audiencia de Castellon el *gran Oriente* Morayta, á quien tampoco han podido valerle sus *Tres Puntos* para encarnizarse como intentaba, en los valientes periodistas el Pbro. Sr. Balaguer y el clérigo Garcia Vao.

Es decir, que á los adoradores del «Gran Arquitecto» esta vez les salió *plancha*.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en carta dirigida al M. I. Sr. Vicario Capitular, se manifiesta agradecido á las muchas demostraciones de afecto que por telegramas y cartas se le han dirigido con motivo de su consagración, y bendice afectuosamente á todas las personas y corporaciones que con tal motivo le felicitaron.

Mucho nos complacemos en hacerlo público, para satisfacción de todos, en cumplimiento del grato encargo que se ha dignado hacernos el mismo señor Vicario Capitular.

El vapor «Ciudad de Ciudadela» llegó á Mahon á las nueve y media de la mañana del lunes, habiendo llegado á este puerto á las doce de hoy. Siguien-

do el itinerario últimamente fijado, probablemente saldrá para Barcelona el domingo próximo á las ocho de la mañana.

Anoche llegó á esta ciudad el Rdo. Dr. D. Lino Singla, Secretario de Cámara y Gobierno del Ilmo. y Rdmto. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Sea bienvenido el venerable sacerdote.

En la tarde de ayer descargó sobre esta ciudad un violentísimo chubasco de agua y granizo; por la noche volvió á llover y por la madrugada ha caído otro aguacero. Hoy aparece el cielo dispuesto á continuar esas lluvias.

Hemos recibido la visita de un excelente compañero: «La Verdad», semanario católico de Manresa, en uno de cuyos números se inserta la relación de los lucidos festejos celebrados en aquella ciudad con motivo de la consagración de nuestro Prelado. Devolvemos el cambio al valiente adalid católico manresano y agradecemos su visita.

Nuestro Ilmo. y Rdmto. Obispo ha nombrado capellan suyo de honor al Rdo. D. Pedro Sainmartí.

El domingo último, la Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen celebró en sufragio de las almas de los cofrades difuntos una solemne fiesta en la iglesia de San Agustín, con sermón que dijo el Rdo. Sr. D. Miguel Pons y Gorriás, Beneficiado de la Catedral.

En el número anterior de EL VIGIA se incluyó por equivocación la expresada fiesta entre las funciones ordinarias de la Cofradía de la Correa, cuyos asociados tuvieron el mismo día la Misa de Comunión y el piadoso ejercicio de costumbre.

Copiamos de «El Mahonés»:

«Después de larga y penosa enfermedad, sufrida con cristiana resignación y habiendo recibido fervorosamente los Santos Sacramentos, falleció en la tarde de anteayer D.^a Juana Mesquida y Gornés, (q. e. p. d.), tía del Rdo. D. Narciso Panedas, Pbro. Reciba nuestro apreciado amigo, lo mismo que toda su familia, la expresión de nuestro sentido pésame y sirvale de consuelo al dolor que experimenta el recuerdo de las virtudes de la finada, por cuyo eterno descanso rogamus al Dios de las misericordias.»

Á MIS COMPAÑEROS DE REDACCION.

He de confesar, amigos míos, que pocas veces en mi vida había yo experimentado, en punto á literarias labores, perplejidad tal y zozobra tan vacilante como la que siento ahora. El caso no es para menos. Tengo muy presentes las consideraciones consignadas en EL VIGIA sobre «la literatura en Menorca», y recuerdo asimismo las tremendas inculpaciones lanzadas desde las columnas de nuestro periódico contra ciertos *publicistas* modernos, que alborotan á todo graznar, en calidad de patos literarios, arrastrándose por los charcos cenagosos de la prensa envilecida. Y como, por otra parte, carezco de alas para remontar el vuelo á las soberanas regiones del genio, ¡francamente! temo incurrir en las iras de nuestro apreciable colaborador el severo *Lupercio*, y ser víctima de mi osadía viniendo á caer fustigado bajo el peso abrumador de su crítica implacable.

No es que tenga yo por inmotivadas sus censuras y reconvenciones; antes al contrario, por muy acerbas que ellas sean, las considero atinadísimas y puestas muy en su lugar. Sin embargo, por lo que mira á los periodistas, podría adoptarse, en mi concepto, cierta lenidad é indulgencia, que mientras no tras-

pasara los límites de lo decoroso, había de redundar en provecho de todos. Porque todos sabemos que es cosa imposible, ó poco menos, observar siempre en lucubraciones periodísticas las leyes del buen lenguaje con todo el rigorismo que el arte literario prescribe: unos á otros, los que nos dedicamos á tales tareas, tenemos que dispensarnos faltas y defectillos que se deslizan con harta frecuencia aún en las publicaciones de esmeradísima redaccion, y nos concedemos de buen grado la facultad de usar epikeia en materias de estilo. Si Horacio permitia á los poetas y pintores *quidlibet audendi cequa potestas*, razon es que á los periodistas se les tolere, siquiera á título de *licencias* anejas al oficio, ciertas franquicias ó privilegios en el manejo del idioma escrito, toda vez que en cuanto á inventiva y atrevimiento no ceden ellos la ventaja ni al hijo más mimado de las musas ni al cultivador más acérrimo del arte bello de la pintura. Todo esto, como se supone, ha de entenderse sin menoscabo del sentido común, salvos siempre los derechos de la pública moralidad, y dejando asimismo incólumes los fueros de la lógica natural: que á no pasar de ahí la audacia atropelladora del periodismo, sus desmanes tuvieran fácil excusa con derecho al perdón, y no habría porque estallara la justa indignacion de nuestro *Lupercio*.

Pero tales y tantos pueden ser los desafueros de la prensa, como por desgracia hemos tenido que presenciario, y no una vez sola, que clamen venganza ante el público racional y vengan á constituir un padron de ignominia para los pueblos no enloquecidos. Cuando á tal extremo se ha llegado, obra buena seria, ciertamente, la imposicion de un Código pénal exprofeso para multar en caso necesario, y hasta enviar á presidio, si fuera menester, á los sempiternos é im-

penitentes revolucionarios que menudean en esa babel de la prensa, atentando sin cesar contra el buen lenguaje y cometiendo mil barrabasadas literarias dignas de ejemplar castigo. Y dado que ese proyecto de ley penal, que propone Lupercio, no ha de tener aceptacion allí precisamente donde interesa más ponerlo en vigor, tengo para mí que algo bueno se lograría con la creacion, en cada localidad, de un organismo superior encargado de velar por la decencia así literaria como moral de todas las publicaciones. Podria estar constituido, dicho organismo, por un centro de inspeccion, á manera de consejo facultativo, formado de personas sensatas y honradas, ante las cuales habria de sufrir un minucioso exámen, para probar suficiencia, todo aquel que pretendiese los honores de publicista. Y verian ustedes, amigos míos, cuantas ventajas resultarían de ahí. Porque ha de suponerse que ese consejo facultativo, investido como estaría de facultades omnímodas, y constituyéndole, además, personas de sano criterio y reconocida honradez, decretaría la nota de reprobado con prohibicion absoluta de ejercer el oficio á todos los escritores en ciernes que presentaran síntomas de estar desprovistos de sentido comun, ó acusaran ignorancia completa de los rudimentos más triviales sobre las leyes de pensar. Doy por supuesto, tambien, que á cuantos osáran aspirar á periodistas sin tener al menos regular conocimiento de la doctrina cristiana y de las reglas gramaticales más indispensables, les seria impuesta en pleno consejo una buena correccion disciplinaria declarándolos interinamente suspensos de pretender tal profesion, amen de acordar en definitiva, previo dictámen médico, la reclusion perpétua en un manicomio para cada uno de los examinandos de *literatos* en quienes aparezca algun indicio de estar tocados de

clerofobia, que es la más necia y la más brutal de todas las locuras.

Si se practicasen las diligencias anteriormente indicadas, y á los autores de trabajos pornográficos se les sujetase á observacion sanitaria en casas de limpieza pública, es seguro que la prensa se veria libre de la turba multa de sabios improvisados que con increíble des-
caro la ultrajan y la deshonoran, constituyendo esa plaga calamitosa que Dios permite actualmente en el mundo, sin duda para confusion y vergüenza de las gentes de criterio y de recta conciencia.

Ahora, haciéndome cargo de algunas ideas de *Lupercio*, vertidas en su último escrito sobre «la literatura en Menorca», he de reconocer que efectivamente, es cosa de llorar el abandono é indolencia que aquí se observa en lo tocante al cultivo de las bellas letras. ¿Será que todo nuestro afan por el arte esté cifrado en los casinos y teatros? ¿Será, tal vez, que el buen gusto se nos ha echado á perder del todo, á fuerza de alimentarnos con manjares insanos? ¿O será preciso venir en que no se crían «águilas reales», literariamente hablando, en esta tierra de la Balear menor? ¿Resultará cierto que sólo los «patos literarios» son iudígenas aquí?

Casi tengo por seguro, amigo *Lupercio*, que algo hay de todo eso que acabo de apuntar; y muy difícil me parece, si no lo remedia Dios, que alcancemos á ver nosotros los albores primeros del «siglo de oro» de nuestra literatura. Esto no obstante, no ha de ser EL VIGIA quien deje de intentar todo cuanto se le alcance en esta materia. Y toda vez que V., compañero *Lupercio*, ha comenzado por descubrir y señalar la llaga, he de implorar por mi parte los recursos de su terapéutica á fin de ver si hay remedios bastante eficaces para curarla. ¿Seria buen comenzamiento, el que en las

columnas de nuestro periódico se abriese mensualmente ó por quincenas, una seccion especial que fuese no más que literaria? ¿Se comprometeria V. á dirigir un llamamiento á todos los aficionados al arte para que tomasen parte en la empresa? ¿Se siente V. con ánimo de escribir periódicamente una revista crítico-literaria sobre los trabajos originales que vean la luz en las publicaciones aceptables de Menorca? En tal caso, entiendo que no habia de faltar la anuencia de nuestro Director para que EL VIGIA CATÓLICO lleve su granito de arena, en el concepto expresado, con destino al edificio que proyecta V. levantar.

No terminaré estas ligeras indicaciones sin enviar á todos vosotros, apreciables compañeros míos, los plácemes más sinceros por la abnegacion y firmeza con que venís colaborando en EL VIGIA. Estando este consagrado al fomento y defensa de los intereses verdaderamente tales, de Menorca en especial y más particularmente de Ciudadela, me causan regocijo indecible todos los escritos vuestros en que se ventilan asuntos de actualidad local. Y puesto que *Lupercio* ha estrenado el tema de «la literatura en Menorca», de él espero y en vosotros confío que desarrollareis bajo nuevos aspectos el referido lema, ampliándolo con sabrosas variantes, tales como «la instruccion en Menorca», «los centros de recreo», en idem, «la fabricacion de calzado», «costumbres laudables», «abusos perniciosos», etc., etc. De propósito he mencionado el problema de la fabricacion de calzado en Menorca, porque apesar de lo mucho que sobre esta materia se viene diciendo desde hace tiempo, y fuera de lo que recientemente se ha escrito sobre lo mismo y se escribe aun ahora con gran apariencia de lujo, barrunto que está por estudiarse todavía la cuestion en su verdadero terreno entrando en el fondo de la misma, y seña-

lando el origen principal de las crisis que son de temer en la mencionada industria, y los medios suficientes á conjurar los males y conflictos que en época no lejána pueden sobrevenir con detrimento gravísimo de la población entera.

Os dirige afectuoso saludo, desde las columnas de EL VIGIA, reiterando á todos vosotros los sentimientos y consideraciones de fiel compañerismo.

UNO DE LOS REDACTORES.

ANUNCIOS.

ALCALDIA DE CIUDADELA.

Elecciones.

El Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en Circular de 20 del actual, inserta en el Boletín Oficial n.º 3714, convoca á los electores de los distritos de Manacor y Menorca para la renovación bienal de la Diputación de esta provincia, que ha de tener lugar el domingo día 7 de Diciembre próximo; aplicándose en sus operaciones los proyectos contenidos en el Real Decreto de 5 del corriente mes sobre adaptación de la ley electoral, señalando el día 30 de este mes para la reunión de la Junta provincial del censo, con el objeto de proceder á la proclamación de candidatos y designación de Interventores.

En su virtud convoco á los electores de este distrito municipal, para que el referido día siete de Diciembre próximo concurren á emitir sus votos en los Colegios que á continuación se espresan:

SECCION 1.^a

Teatro del Círculo Artístico. Comprende el barrio 1.º y los electores de la zona rural del Norte.

SECCION 2.^a

Bajos de la Casa Hospicio. Comprende los electores del barrio 2.º y zona rural del Este.

SECCION 3.^a

Escuela pública elemental de niños. Comprende los electores del barrio 3.º y zona rural del Sur.

SECCION 4.^a

Casas Consistoriales. Comprende los electores del barrio 4.º

Ciudadela 23 de Noviembre de 1890.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas.*

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

DE

GOÑALONS, CARRERAS Y C.^a

SOCIEDAD EN COMANDITA.

MAHON.

Próximo á efectuarse el sorteo del actual reemplazo, se participa á los mozos concurrentes al mismo, que esta sociedad ha acordado que la asociación ó «masa» se realice este año en la forma siguiente:

1.^a Los asociados deberán aportar antes del día del sorteo la cantidad fija de *setecientas cincuenta pesetas.*

2.^a El capital que representa la asociación ó *masa* se destinará hasta donde alcance á la redención de los asociados que sean considerados como soldados.

3.^a Esta sociedad percibirá de monte mayor el dos por ciento sobre el capital aportado.

4.^a En vista del resultado del sorteo se fijará el tanto por ciento que haya de dejarse como fondo de reserva.

5.^a Los que sean clasificados como soldados no podrán, percibir más cantidad que la de 1.500'00 pesetas que es el tipo de redención en la Península, y caso de que hubiese sobrante se repartirá éste entre los excedentes de cupo.

6.^a Los estatutos porque se rige la asociación mútua, se entenderán en suspenso para el presente reemplazo en todos los artículos que no estén en armonía con las bases antedichas.

Representante en esta ciudad:

EL BANCO DE CIUDADELA.

Ciudadela 25 Noviembre de 1890.

Tipografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.